


Promedio de días hábiles por atención oportuna a denuncias ambientales



Mide el tiempo promedio de atención a las denuncias ambientales que se presenten ante la PROEPA en días hábiles.

Detalles del indicador

Identificador:	DST2006	Tipo del indicador:	Resultado
Nivel del indicador:	Nivel: 2.-Sectorial	Dependencia que reporta en MIDE:	Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente
Periodicidad:	Mensual	Año base:	2012

Último valor disponible	Unidad de medida	Meta 2019	Tendencia deseable
13	Días hábiles	13	 Descendente (Conviene a Jalisco que disminuya)
Reportado al: 30/09/2021			

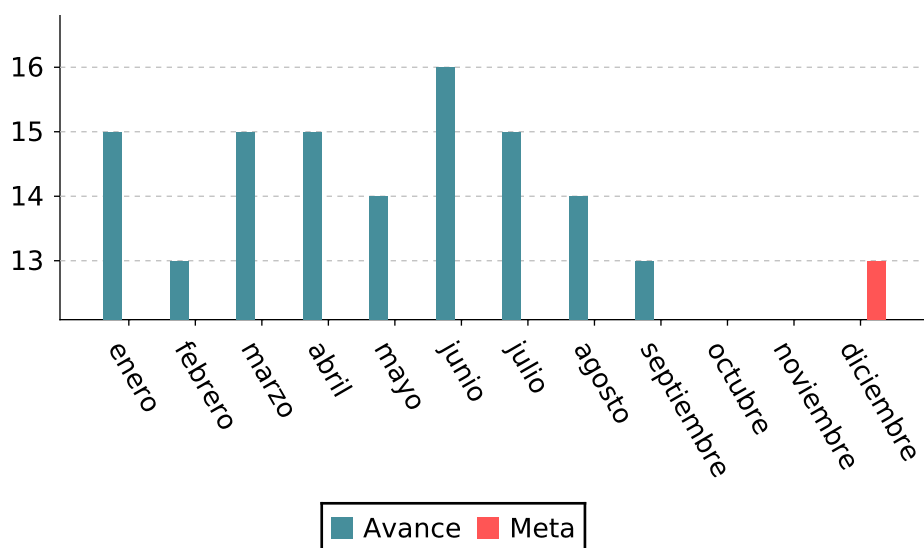
Fuente: Registros administrativos de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA). Gobierno de Jalisco. Cifras preliminares septiembre de 2021.

Nota: Cifras preliminares con corte al 30 de septiembre de 2021.

Valores históricos

Año	Valor
2021	13
2020	15
2019	9
2018	15
2017	16
2016	17
2015	25
2014	25
2013	50
2012	50

Gráfica de avance




Promedio de días hábiles por atención oportuna a denuncias ambientales

Alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y Metas

Eje:	Desarrollo sostenible del territorio		
Programa:	4.- Desarrollo sostenible del territorio	Temática:	31.- Procuración de la justicia ambiental
Objetivo de desarrollo:	Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad ambiental; mejorando las capacidades interinstitucionales de inspección y vigilancia ambiental; e incentivando la participación ciudadana en la materia, con un enfoque integral hacia el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano.		

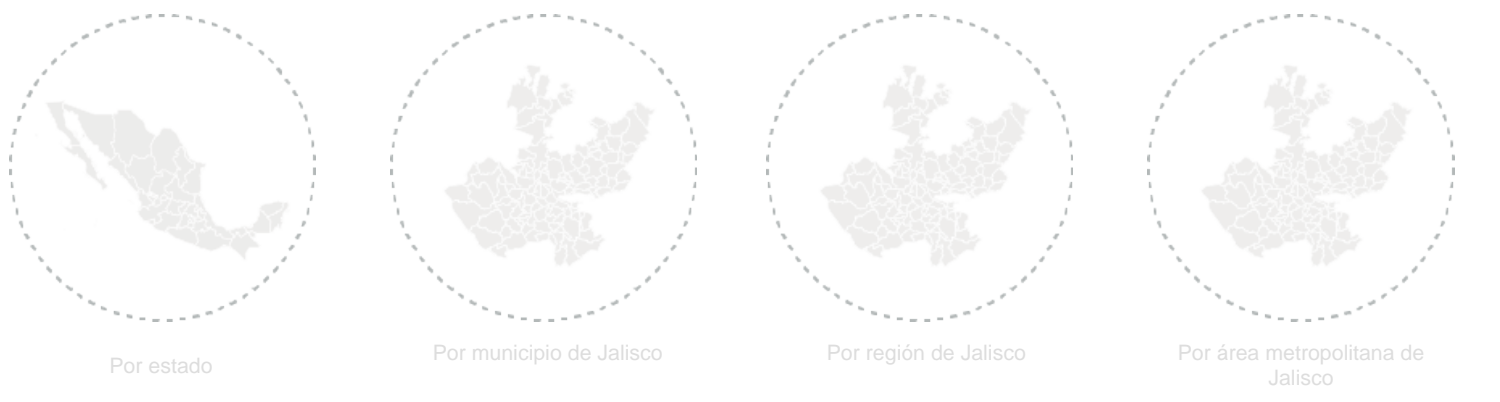
Metas	 2021	 2024
	13	12

Las metas identificadas con el ícono  están publicadas en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y son inamovibles hasta su próxima actualización.

Metodología

Metodología:	El dato se obtiene de la división del número de días hábiles para la atención de denuncias transcurridos, entre el número de denuncias recibidas en lo que va del año, por lo tanto con esta división se obtiene el tiempo promedio en días hábiles que transcurrieron para la atención a las denuncias que se presenten ante la PROEPA.
Fórmula:	$AODA = \frac{DHapAt}{DenAmb}$
Variables:	AODA=Atención oportuna a denuncias ambientales, DenAmb=Denuncias Ambientales, DHapAt=Días hábiles transcurridos para ser atendidas.

Datos desagregados disponibles del indicador



Más información

<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/1456>

Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas en los municipios del área de intervención prioritaria del Río Santiago (18 municipios)



Para verificar el cumplimiento ambiental de una unidad económica, la PROEPA toma como base la resolución del procedimiento jurídico instaurado que a su vez se realiza con base en dos diferentes fuentes de información. Por un lado, las pruebas aportadas durante el proceso, que acreditan el cumplimiento de las medidas técnicas correctivas determinadas durante el procedimiento administrativo. Por otro lado, en casos particulares, la PROEPA realiza verificaciones en campo para determinar el cumplimiento de dichas medidas. Tomando como base ambas fuentes de información - gabinete y campo-, este indicador mide el porcentaje de unidades económicas que en una visita de inspección se encontraron fuera de norma, y que posteriormente cumplieron las medidas dictadas durante el procedimiento administrativo. Este porcentaje se calcula para una cobertura geográfica de 18 municipios que forman parte del Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago. Los municipios que conforman este polígono son los siguientes: Arandas, Atotonilco El Alto, Chapala, El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, Ocotlán, Poncitlán, San Ignacio Cerro Gordo, San Pedro Tlaquepaque, Tepatitlán de Morelos, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Tototlán, Zapopan, Zapotlán el Rey y Zapotlanejo.

Detalles del indicador

Identificador:	TE2-011	Tipo del indicador:	Resultado
Nivel del indicador:	Nivel: 2.-Sectorial	Dependencia que reporta en MIDE:	Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente
Periodicidad:	Trimestral	Año base:	2018

Último valor disponible

Unidad de medida

Meta 2019

Tendencia deseable

44.3

Porcentaje

53

↑
Ascendente
(Conviene a Jalisco que aumente)

Reportado al:

30/09/2021

Fuente: Registros administrativos de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA). Gobierno de Jalisco. Cifras preliminares III Trimestre de 2021.

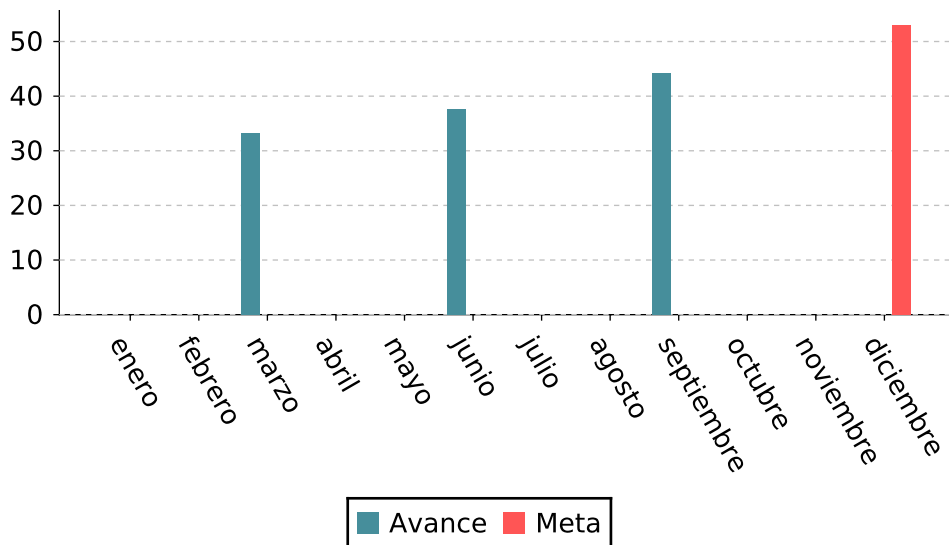
Nota: Cifras preliminares con corte al 30 de septiembre de 2021

Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas en los municipios del área de intervención prioritaria del Río Santiago (18 municipios)

Valores históricos

Año	Valor
2021	44.3
2020	29.1
2019	44.4
2018	44

Gráfica de avance




Alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y Metas

Eje:	Temáticas Especiales
Programa:	7.- Temas especiales
Objetivo de desarrollo:	Mejorar las condiciones ecológicas, ambientales y sociales de la zona del Río Santiago afectada por altos niveles de contaminación, con acciones transversales en los distintos ejes, focalizadas en áreas específicas de intervención estratégicas, con énfasis en procesos educativos, restaurativos, de penalización y de incentivación al involucramiento del sector público, privado y social.
Temática:	46.- Recuperación integral del Río Santiago

Metas

2021	2024
53	62

Las metas identificadas con el icono  están publicadas en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y son inamovibles hasta su próxima actualización.

Metodología

Metodología: El valor reportado en este indicador se obtiene de la división de la sumatoria de las unidades económicas que cumplieron las medidas técnicas correctivas determinadas durante el procedimiento administrativo durante el periodo de reporte sobre la sumatoria de las unidades económicas verificadas -tanto en campo como en gabinete- en los municipios del Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago y se multiplica por 100, obteniendo así el valor de porcentaje de unidades económicas que cumplieron con las medidas técnicas correctivas determinadas durante el procedimiento administrativo.

Fórmula: $PCNA-AIPRS = \left(\frac{\dots}{\dots} \right) \times 100$

Variables: PCNA- AIPRS= Porcentaje de Cumplimiento de la Normatividad Ambiental en los municipios del Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago

Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas en los municipios del área de intervención prioritaria del Río Santiago (18 municipios)

Datos desagregados disponibles del indicador



Por estado



Por municipio de Jalisco



Por región de Jalisco



Por área metropolitana de Jalisco

Más información

<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/1779>


Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas



Para verificar el cumplimiento ambiental de una unidad económica, la PROEPA toma como base la resolución del procedimiento jurídico instaurado que a su vez se realiza con base en dos diferentes fuentes de información. Por un lado, las pruebas aportadas durante el proceso, que acreditan el cumplimiento de las medidas técnicas correctivas determinadas durante el procedimiento administrativo. Por otro lado, en casos particulares, la PROEPA realiza verificaciones en campo para determinar el cumplimiento de dichas medidas. Tomando como base ambas fuentes de información gabinete y campo, este indicador mide el porcentaje de unidades económicas que en una visita de inspección se encontraron fuera de norma, y que posteriormente cumplieron las medidas dictadas durante el procedimiento administrativo.

Detalles del indicador

Identificador:	DST2024	Tipo del indicador:	Actividad
Nivel del indicador:	Nivel: 2.-Sectorial	Dependencia que reporta en MIDE:	Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente
Periodicidad:	Trimestral	Año base:	2018

Último valor disponible	Unidad de medida	Meta 2019	Tendencia deseable
44.9	Porcentaje	44	 Ascendente (Conviene a Jalisco que aumente)
Reportado al: 30/09/2021			

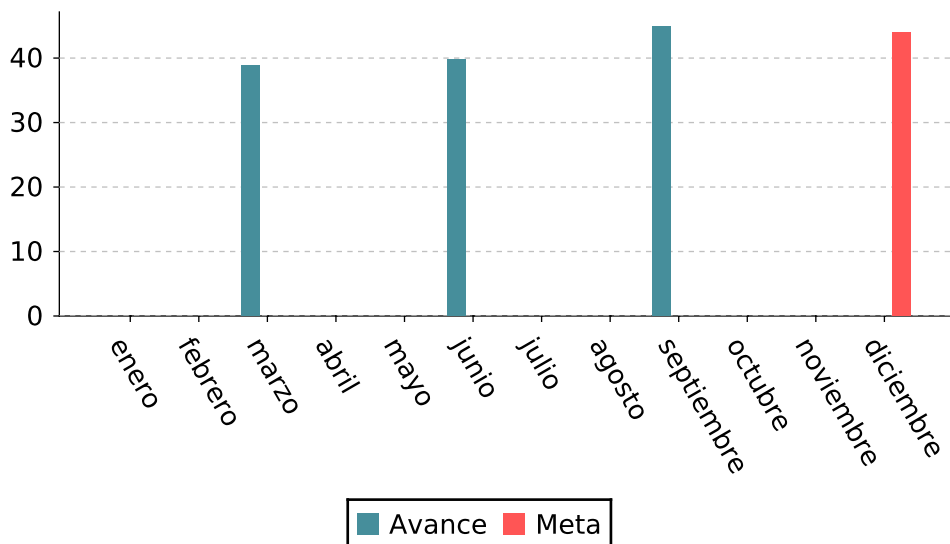
Fuente: Registros administrativos de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA). Gobierno de Jalisco. Cifras preliminares III Trimestre de 2021.

Nota: Cifras preliminares con corte al 30 de septiembre de 2021

Valores históricos

Año	Valor
2021	44.9
2020	29.5
2019	48.7
2018	35

Gráfica de avance



Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas


Alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y Metas

Eje: Desarrollo sostenible del territorio

Programa: 4.- Desarrollo sostenible del territorio Temática: 31.- Procuración de la justicia ambiental

Objetivo de desarrollo: Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad ambiental; mejorando las capacidades interinstitucionales de inspección y vigilancia ambiental; e incentivando la participación ciudadana en la materia, con un enfoque integral hacia el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano.

Metas	2021	2024
	44	53

Las metas identificadas con el ícono  están publicadas en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y son inamovibles hasta su próxima actualización.

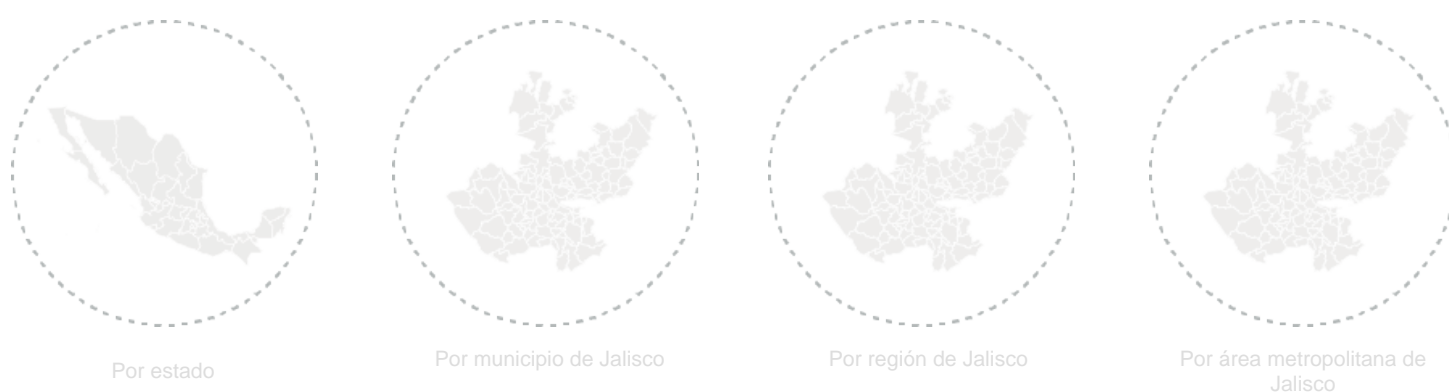
Metodología

Metodología: El valor reportado en este indicador se obtiene de la división de la sumatoria de las unidades económicas que cumplieron las medidas técnicas correctivas determinadas durante el procedimiento administrativo durante el periodo de reporte sobre la sumatoria de las unidades económicas verificadas -tanto en campo como en gabinete- y se multiplica por 100, obteniendo así el valor de porcentaje de unidades económicas que cumplieron con las medidas técnicas correctivas determinadas durante el procedimiento administrativo.

Fórmula: $PCNA = \left[\frac{UC}{UV} \right] \times 100$

Variables: PCNA= Porcentaje de Cumplimiento de la Normatividad Ambiental UC= Unidades económicas que dieron cumplimiento a las medidas técnicas correctivas determinadas durante el procedimiento administrativo UV= Unidades económicas verificadas

Datos desagregados disponibles del indicador



Más información

<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/1776>

Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas en los municipios del área de atención prioritaria del Río Santiago (Sólo municipios del Área Metropolitana de Guadalajara- 9 municipios)



Para verificar el cumplimiento ambiental de una unidad económica, la PROEPA toma como base la resolución del procedimiento jurídico instaurado que a su vez se realiza con base en dos diferentes fuentes de información. Por un lado, las pruebas aportadas durante el proceso, que acreditan el cumplimiento de las medidas técnicas correctivas determinadas durante el procedimiento administrativo. Por otro lado, en casos particulares, la PROEPA realiza verificaciones en campo para determinar el cumplimiento de dichas medidas. Tomando como base ambas fuentes de información - gabinete y campo-, este indicador mide el porcentaje de unidades económicas que en una visita de inspección se encontraron fuera de norma, y que posteriormente cumplieron las medidas dictadas durante el procedimiento administrativo. Este porcentaje se calcula para una cobertura geográfica de 9 municipios que forman parte del Área Metropolitana y corresponden a un subconjunto del Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago. Los municipios que conforman este subconjunto son los siguientes: El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Zapopan y Zapotlanejo.

Detalles del indicador

Identificador:	TE2-012	Tipo del indicador:	Resultado
Nivel del indicador:	Nivel: 2.-Sectorial	Dependencia que reporta en MIDE:	Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente
Periodicidad:	Trimestral	Año base:	2018

Último valor disponible	Unidad de medida	Meta 2019	Tendencia deseable
-------------------------	------------------	-----------	--------------------

42.6

Porcentaje

49

↑
Ascendente
(Conviene a Jalisco que aumente)

Reportado al:

30/09/2021

Fuente: Registros administrativos de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA). Gobierno de Jalisco. Cifras preliminares III Trimestre de 2021.

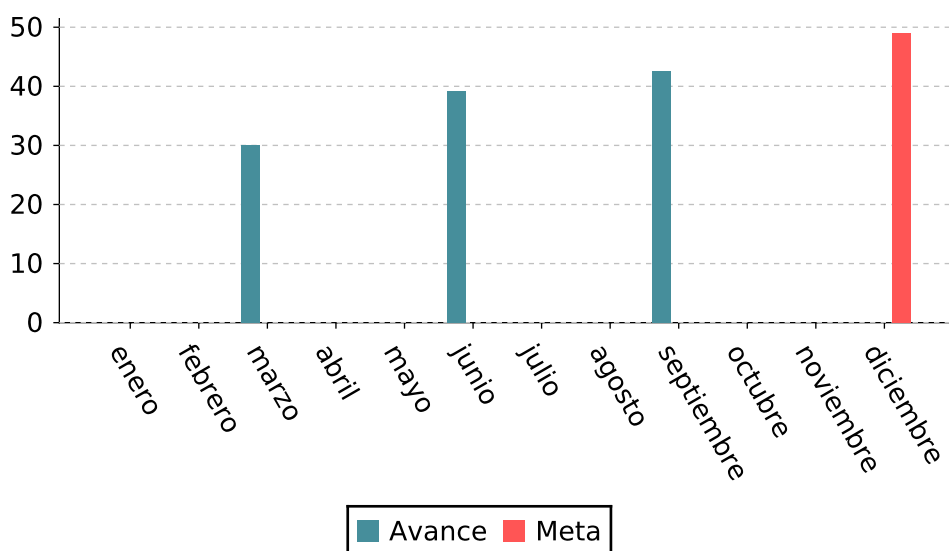
Nota: Cifras preliminares con corte al 30 de septiembre de 2021

Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas en los municipios del área de atención prioritaria del Río Santiago (Sólo municipios del Área Metropolitana de Guadalajara- 9 municipios)

Valores históricos

Año	Valor
2021	42.6
2020	26.5
2019	38.5
2018	40

Gráfica de avance



Alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y Metas

Eje: Temáticas Especiales


Programa: 7.- Temas especiales

Temática: 46.- Recuperación integral del Río Santiago

Objetivo de desarrollo: Mejorar las condiciones ecológicas, ambientales y sociales de la zona del Río Santiago afectada por altos niveles de contaminación, con acciones transversales en los distintos ejes, focalizadas en áreas específicas de intervención estratégicas, con énfasis en procesos educativos, restaurativos, de penalización y de incentivación al involucramiento del sector público, privado y social.

Metas

2021	2024
49	58

Las metas identificadas con el ícono  están publicadas en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y son inamovibles hasta su próxima actualización.

Metodología

Metodología: El valor reportado en este indicador se obtiene de la división de la sumatoria de las unidades económicas que cumplieron las medidas técnicas correctivas determinadas durante el procedimiento administrativo durante el periodo de reporte sobre la sumatoria de las unidades económicas verificadas -tanto en campo como en gabinete- en los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara y se multiplica por 100, obteniendo así el valor de porcentaje de unidades económicas que cumplieron con las medidas técnicas correctivas determinadas durante el procedimiento administrativo.

Fórmula: $PCNA-AMG = \left[\frac{\text{Sumatoria de unidades económicas que cumplieron}}{\text{Sumatoria de unidades económicas verificadas}} \right] \times 100$

Variables: PCNA- AMG= Porcentaje de Cumplimiento de la Normatividad Ambiental en los municipios del Área de Metropolitana de Guadalajara

Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas en los municipios del área de atención prioritaria del Río Santiago (Sólo municipios del Área Metropolitana de Guadalajara- 9 municipios)

Datos desagregados disponibles del indicador



Por estado



Por municipio de Jalisco



Por región de Jalisco



Por área metropolitana de Jalisco

Más información

<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/1780>